Preserve
JURIQUILLA

REGLAMENTO BRINCOLIN

Comprometidos con su diversión los invitamos a seguir las siguientes reglas.

1. El Brincolin está disponible para su uso en el horario de las 9:00 a 19:00 horas todos los días de la semana.
2. El acceso está restringido a niños y niñas que tengan edades comprendidas entre los 4 y 10 años de edad, quienes deberán de estar siempre con la compañía y bajo la supervisión de un adulto.
3. El cupo máximo es de 5 niños.
4. Se debe de ingresar sin zapatos.
5. Se prohíbe ingresar con cualquier comida o bebida.
6. Se prohíbe el uso de joyería o de cualquier objeto punzocortante.
7. Se prohíben realizar cualquier tipo de saltos o juegos bruscos, que pongan en riesgo la integridad física del que los realiza, así como de los que se encuentran a su alrededor.
8. Queda prohibido causar daño o deterioro a la infrastructura del brincolin.
9. La empresa no se hace responsable de cualquier uso indebido, negligencia o descuido por parte del usuario dentro de las instalaciones.
10. Los infractores al presente reglamento, tendrán que abandonar las instalaciones, y cubrir el gasto total de los daños ocasionados.

El uso del brincolin es responsabilidad única y exclusivamente de los usuarios, por lo que cualquier daño causado por accidente o incidente provocado ante la negligencia, descuido, mal uso, o en su casa o irresponsabilidad del usuario, será cubierto por su cuenta y cargo, eximiendo de cualquier responsabilidad al Fraccionamiento, Administradores, Empleados y/o Directores.

ATENTAMENTE
LA EMPRESA